



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)**

### **INFORME DEL SERVICIO TÉCNICO MUNICIPAL**

En relación a la licitación del servicio “Servicio de limpieza de los Colegios Públicos de Mancha Real (Jaén)” y a la justificación de la oferta presentada por la empresa RYDALCA SELECCIÓN S.L.U, cuya oferta ha sido considerada en baja temeraria según lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP,

#### **INFORMO**

Con fecha 2/02/2021, se presenta en Registro de Entrada de este Ayuntamiento con número 2021-E-RE-122, JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, en la Licitación del servicio “Servicio de limpieza de los Colegios Públicos de Mancha Real (Jaén)”.

Analizada la justificación por este Servicio Técnico, se ha comprobado que justifica adecuadamente la ejecución del servicio por el importe ofertado.

- Justifica el coste anual de un trabajador para el 100% de la jornada, teniendo en cuenta el Salario Base, plus de asistencia, pagas extras y plus de transporte. Teniendo en cuenta además el porcentaje de cotización de la Seguridad Social.
- Analiza los trabajadores adscritos en los centros, así como el resto de trabajadores, en base al coste anual.
- Queda justificado en el escrito presentado el coste del personal y el coste de materiales y otros necesarios para la ejecución del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera VIABLE la oferta de la empresa RYDALCA SELECCIÓN S.L.U.,.

**Documento firmado electrónicamente**